

CONCESIÓN DIRECTA, MEDIANTE FORMALIZACIÓN DE CONVENIO, A LA ESCUELA DONES D'AIGUA DE AYUDA ECONÓMICA PARA COLABORAR EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PROYECTO “MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

El objeto de este convenio consiste en regular la colaboración económica del Ayuntamiento de Sant Iscle de Vallalta en la financiación de los gastos del proyecto “Mejorar la cohesión social” de acuerdo con el objetivo 2 de la PGA de la escuela “Dones d'Aigua”, para el año 2024.

El importe de la subvención asciende a 1.900,00 euros que se imputará a la partida 326 480 07 del actual presupuesto.

El plazo para justificar la actividad subvencionada finalizará el día 31/01/2025, previa presentación de la siguiente documentación, según lo que establece el artículo 23 de la Ordenanza municipal:

- a) Cuenta justificativa simplificada para subvenciones concedidas por un import de hasta 3.000 euros, que incluirá:
 - Memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en los instrumentos reguladores de su concesión, así como de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
 - Memòria econòmica justificativa del coste de la actividad con el contenido establecido en el artículo 75.2 del RLGS.

El pago de la subvención se realizará de una sola vez, previa presentación dentro del plazo establecido de la documentación justificativa indicada.

Sant Iscle de Vallalta, 23 de diciembre de 2024.